MISIÓN:
«Somos una Unidad de Inteligencia Financiera constituida para regular y supervisar, capacitada para recibir, analizar y proporcionar información relevante a fin de prevenir y combatir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, en beneficio de la economía nacional y el bienestar de la sociedad.»

Adenda N° 02 al Contrato N° 16/2021

Entre la **SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES (SEPRELAD)**, con registro único del contribuyente (RUC) N° 80020961-3, domiciliada en la avenida Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, edificio del Banco Central del Paraguay (BCP), Sector Cultural, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por su Ministra – Secretaria Ejecutiva, **LILIANA ELIZABETH ALCARÁZ RECALDE**, con cédula de identidad civil N° 826.459, la Secretaria General Interina, **ROSSANA MARÍA ANTONIA SERVÍAN JARA**, con cédula de identidad civil N° 1.430.011 y el Director General de Administración y Finanzas, **HERNÁN ARIEL QUIÑÓNEZ AYALA**, con cédula de identidad civil N° 2.633.228, denominada en adelante **"LA CONTRATANTE"**, por una parte, y por la otra, la firma **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA),** con registro único del contribuyente (RUC) N° 80013979-8, domiciliada en Cecilio Da Silva N° 1001, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por **GUSTAVO ADOLDO EGÜEZ GILL** con cédula de identidad civil N° 924.606, en calidad de Representante Legal, denominada en adelante **"EL PROVEEDOR"**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, acuerdan celebrar la presente Adenda N° 02 al Contrato N° 16/2021 para los "SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO, RED INTERNA Y MANTENIMIENTO DE FIBRA ÓPTICA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

Ampliar la vigencia del Contrato N° 16/2021 suscrito en el marco de la Contratación Directa N° 07/2021 "SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO INFORMÁTICO, NETWORKING, RED INTERNA Y MANTENIMIENTO DE FIBRA ÓPTICA" ID N° 391.436, con la firma LOGICALIS PARAGUAY S.A., y que fuera autorizada por Resolución SEPRELAD N° 437 de fecha 22 de agosto de 2024.-

2. VIGENCIA

La vigencia del Contrato N° 16/2021, se extiende hasta el 31 de diciembre de 2025.

3. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR CUMPLIMIENTO

Para garantizar el fiel cumplimiento de todas las estipulaciones del Contrato y las derivadas de este instrumento, EL PROVEEDOR deberá entregar a LA CONTRATANTE, a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma de la presente Adenda, una extensión de la Garantía de Fiel Cumplimiento, cuyo monto deberá ser equivalente al 10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado, con vigencia hasta el 31 de enero de 2026.

4. DISPOSICIONES FINALES

EL PROVEEDOR Y LA CONTRATANTE, acuerdan que las demás cláusulas y condiciones del Contrato N° 16/2021 suscripto entre LAS PARTES, en fecha 09 de diciembre de 2021, permanecen invariables y con sus mismos efectos.

Ing. Hernán Ariel Quiñónez Ayala
Director General de Administración y Finanzas
SEPRELAD

Abg. Rossana Servían
Secretaria General Interina
SEPRELAD
UIF-PARAGUAY

Abg. Liliana Elizabeth Alcaraz Recalde
Ministra - Secretaria Ejecutiva
UIF-PARAGUAY (SEPRELAD)

VISIÓN:
«Ser una Unidad de Inteligencia Financiera transparente, objetiva e innovada tecnológicamente, capaz de articular acciones para prevenir y generar proactivamente información útil para el combate al lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.»

MISIÓN:
«Somos una Unidad de Inteligencia Financiera constituida para regular y supervisar, capacitada para recibir, analizar y proporcionar información relevante a fin de prevenir y combatir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, en beneficio de la economía nacional y el bienestar de la sociedad.»

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, el día 29 del mes de agosto del año 2024.-

GUSTAVO ADOLGO EGÜEZ GILL
Representante Legal
TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA)

HERNÁN ARIEL QUIÑÓNEZ AYALA
Director General de Administración y Finanzas
SEPRELAD

ROSSANA MARÍA ANTONIA SERVÍAN JARA
Secretaria General Interina
SEPRELAD

LILIANA ELIZABETH ALCARÁZ RECALDE
Ministra – Secretaria Ejecutiva
SEPRELAD

VISIÓN:
«Ser una Unidad de Inteligencia Financiera transparente, objetiva e innovada tecnológicamente, capaz de articular acciones para prevenir y generar proactivamente información útil para el combate al lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.»